

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.087/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de julio de 2023, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente para la aprobación de las Bases reguladoras de las ayudas económicas por nacimiento o adopción destinadas a familias del municipio de Villanueva del Rey, y convocatoria para el ejercicio 2023, denominadas "Cheque Bebé".

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2

de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención del Ayuntamiento, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

En Villanueva del Rey, a 10 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.